APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT19-00017

Titulo: PÓLIZA SEGURO DE VIDA

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo por el que se inicia el expediente de contratación de los PÓLIZA SEGURO DE VIDA, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito.

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los Servicios denominados PÓLIZA SEGURO DE VIDA y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento Servicios.

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el articulo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el articulo 122 de la LCSP, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares informado por Oficial de Cumplimiento de Sandetel, con fecha 28 de enero de 2019

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante, según lo dispuesto en el articulo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Nombrar responsable del contrato a D. Francisco Javier Carmona Oliver

Consejero Delegado

Fdo: Angel Ortiz Sánchez

Órgano de Contratación de Sandetel

Código:7GTMZ918C8URISvLPEZXZmucGHClft.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ANGEL ORTIZ SANCHEZ	FECHA	31/01/2019
ID. FIRMA	7GTMZ918C8URISvLPEZXZmucGHClft	PÁGINA	1/1